

RODOLFO RODRIGUEZ MADRID
Abogado

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ M.
Abogada

CARLOS ENRIQUE TAMAYO S.
Ingeniero Industrial

SANDRA CARDENAS
Química Farmacéutica



Rodriguez Madrid & Asociados

NIT. 830.038.7

PATENTES

MARKAS

DISEÑOS DE AUTOR

LICENCIAS DE USO

SOFTWARE

VENTAS CONTINUAS

PATENTS

TRADEMARKS

COPYRIGHTS

LICENSING

SOFTWARE PROTECTION

CONTINUOUS SALES

DOMAIN NAME

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicación: C1051690 C200002

Folios: 1

Fecha (CD): 2001-11-29 15:41:46

Tercito: C23 PROVENTOS D 1 REGISTRAR 444 REGISTRAR

Secretaría: 8793 DIVISION DE EXAMEN DE PATENTES

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

REF: EXPEDIENTE No. 001-61690

PATENTE MODELO DE UTILIDAD: "DISPOSITIVO DE
SEGURO ANTIFRAUDE PARA MEDIDORES DE AGUA"

Estimados señores:

En atención al Oficio de Requerimiento No. 2799 del Examen de Forma emanado de esa Oficina, encontrándome dentro de los términos legales para hacerlo, y con fundamento en el Artículo 39 de la Decisión 486 de 2000 de C.A.N, damos respuesta en los siguientes términos.

1.- La dirección del solicitante es: Calle 114A No. 41-65 Bogotá D.C. (Colombia)

En consecuencia, ruego a usted dar por subsanado dicho requerimiento y ordenar lo pertinente con el fin de que el expediente en mención siga su curso normal

Atentamente,

RODOLFO RODRIGUEZ MADRID
C.C. No. 3792.584-Cartagena
T.P. No. 59.363 de C.S. J.

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Folio 15

Radicación no 01-61690

Concepto Técnico no 1642

Clasificación Internacional de Patentes B 67 D 5/32

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Modelo de Utilidad:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☐ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☒ ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO
202027

Bogotá D. C., 07-11-2002

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

Folio 16

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
RODOLFO RODRIGUEZ MADRID
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	01-61690
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	2149
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

25 NOV. 2020


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 01-061690

**EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD
FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 523, DE
FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2002, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA
LEY EXPIRA EL 11 DE FEBRERO DE 2003.**

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud calga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____ NO X